

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 13 DE MAYO DE 2020**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 19 de mayo de 2020 las 14:00 horas.

EMPRESAS	CU(DT)-5472
	SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS SITUADAS EN LA ZONA ORIENTAL (PROVINCIAS DE JAÉN, GRANADA Y CIUDAD REAL) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, DE TITULARIDAD ESTATAL Y CUYA GESTIÓN ESTÁ ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO DE CUENCA.
1. UTE: AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES, S.L. - KV INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	
3. UTE: CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) - SEGURIDAD DE PRESAS, S.A. (SEGURPRESA)	
4. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	
5. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	
7. IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. INCLAM, S.A.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	
11. INTECSA-INARSA, S.A.U.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. NAVIER INGENIERÍA, S.A.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. UTE: OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	
14. UTE: PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. - INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	
15. PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	
16. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17. UTE: TECOPY, S.A.U. - IBERHIDRA, S.L.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE, deberá constar expresamente la referencia "los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" de conformidad con lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
18. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	
19. UTE: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) - VSING INNOVA 2016, S.L. (VS INGENOVA)	